INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL

NO. IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS, VALLAS Y CARPAS BÁSICAS PARA USO EN LA CASILLA ELECTORAL EL 1 DE JUNIO DE 2025, ASÍ COMO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS, VALLAS Y CARPAS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2025, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

ACTA DE FALLO

29 DE MAYO DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS Y CARPAS BÁSICAS PARA USO EN LA CASILLA ELECTORAL EL 1 DE JUNIO 2025, ASI COMO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS, VALLAS Y CARPAS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2025, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS Y CARPAS BÁSICAS PARA USO EN LA CASILLA ELECTORAL EL 1 DE JUNIO 2025, ASI COMO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS, VALLAS Y CARPAS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2025, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

En la Sala de Sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán sita en la calle 31 número 244 por 12 y 14. C.P. 97138, Colonia Santa María Chuburná, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, se lleva a cabo el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.Declaratoria oficial del acto de fallo.

2. Informe del contenido de los documentos que contiene el análisis de la documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de la proposición presentada y emisión del fallo

3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS Y CARPAS BÁSICAS PARA USO EN LA CASILLA ELECTORAL EL 1 DE JUNIO 2025, ASI COMO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS, VALLAS Y CARPAS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2025, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita, Mtra. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva, de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE en Yucatán, asistida por la Abg. Mónica Del Rosario Naal Dzib, Vocal Secretaria de la 06 Junta Distrital Ejecutiva, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025, convocada para la **Contratación del Servicio de arrendamiento de sillas, mesas, sanitarios, vallas y carpas básicas para uso en la casilla electoral el 1 de junio de 2025, así como de sillas, mesas, sanitarios, vallas y carpas para los cómputos distritales por el período del 1 de junio al 10 de junio de 2025, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS Y CARPAS BÁSICAS PARA USO EN LA CASILLA ELECTORAL EL 1 DE JUNIO 2025, ASI COMO DE SILLAS, MESAS, SANITARIOS, VALLAS Y CARPAS PARA LOS CÓMPUTOS DISTRITALES POR EL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 10 DE JUNIO DE 2025, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, se constituyeron en la sala de sesiones de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con sede en la calle 31 número 244 por 12 y 14. C.P. 97138, Colonia Santa María Chuburná, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en observancia al primer punto del orden del día, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el Reglamento), y el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparecen en el acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial número IA3-N-INE-YUC-06JDE/01/2025, relativa a la Contratación del Servicio de arrendamiento de sillas, mesas, sanitarios, vallas y carpas básicas para uso en la casilla electoral el 1 de junio de 2025, así como de sillas, mesas, sanitarios, vallas y carpas para los cómputos distritales por el período del 1 de junio al 10 de junio de 2025, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025..----------

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto fue conducido por la Mtra. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva, de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE en Yucatán, asistida por la Abg. Mónica Del Rosario Naal Dzib, Vocal Secretaria de la 06 Junta Distrital Ejecutiva.----------

Asimismo, y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Juliana Murguía Quiñones, Vocal Ejecutiva, de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral INE en Yucatán, y asistida por la Abg. Mónica Del Rosario Naal Dzib, Vocal Secretaria de la 06 Junta Distrital Ejecutiva. ----------

Continuando con el segundo punto del orden del día, da constancia que no asiste algún proveedor al presente procedimiento por lo que no se recibieron propuestas al respecto.---

Por lo anterior, y al no haberse presentado proveedor alguno con proposición, el presente fallo se declara desierto, para todos los efectos legales y administrativos conducentes. -----

A continuación, y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se dió lectura a la presente acta, quedando de conformidad
de lo que en ella se asentó. ----------
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma se los proveedores resten validez o efectos de la misma. ----------
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, se enviará al proveedor por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica https://www.ine.mx/licitaciones/ y así mismo se fijará una copia de la misma en los estrados de esta 06 unta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el estado de Yucatán. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dió por terminado el acto de fallo a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio. ----------

POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL:

Nombre	**Área que Representa**	**Firma**
Mtra. Juliana Murguía Quiñones	Vocal Ejecutiva y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios	
Abg. Mónica Del Rosario Naal Dzib	Vocal Secretaria	
C.P. Martha Zamorano Ruiz	Enlace Administrativa y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATAN